El Secret.º
José Mand.l
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Conde Vd.º de Vallehermoso, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento, asistiendo los Sres. D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Ramon M.ª de Lili, y D. Vicente Eizaguirre, Tenientes, D. Juan Antonio Orresagasti, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Francisco Harrabal, Regidores, quienes componen la mayoria de la Corporacion municipal, y dada lectura á las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Se aprobaron dos cuentas importantes 14,68 pesetas de D. Martin Alberdi, del importe del pan que tenia suministrado á los trabajadores que se emplearon en la composicion de los caminos vecinales de San Martin y de Mintegui, resolviendose su abono.

El Sr. Presidente espuso, que con fecha 12 último habia dirigido al Exmo. Señor Gobernador civil una comunicacion preguntandole si el Ayuntamiento se hallaba en el caso de poder exigir la contribucion de las 25.000 pesetas consignadas en el presupuesto, imponiendo á todos los ramos de la riqueza, como autorizan los artº 136, y 138 de la vigente ley municipal, puesto que la Comision provincial decia que solamente debia gravarse á la fogueracion para saldar el deficit del presupuesto y que en atencion á que todavia no habia contestado dicha autoridad Superior era de opinion que se reprodujese la misma comunicacion.

El Ayuntamiento hallò muy acertada la idea emi-

tida por el Sr. Presidente y acordó que así se hiciese.

Con tanto se levantó la sesión y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Conde de
Valleehermoso

Vicente de Eizaguirre

Ramon Mª
de Lili

El Secret.º
José Manl.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Conde Vdo de Vallehermoso, Alcalde, con asistencia de los Señores D. Iñigo Gaytan de Ayala D. Ramon Mª de Lili y D. Vicente Eizaguirre, Tenientes, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antonio Omesagasti, D. Francisco Artechea, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Francisco Harrabal, Regidores, que componen la mayoría y habiéndose dado lectura al acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Gobernador civil de la provincia remitió á informe de este Ayuntamiento una esposicion que